KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

He auditado los estados financieros de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus administrada por Fiduciaria Corficolombiana S.A., los cuales comprenden el balance general al 30 de junio de 2014 y los estados de: ingresos y gastos, cambios en los bienes fideicomitidos de los inversionistas y flujos de efectivo, por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG Ltda., quien, en su informe de fecha 23 de enero de 2014, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

KPMG Ltda., sociedad colombiana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros auxiliares que registran las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus administrada por la Fiduciaria al 30 de junio de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el semestre anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas sobre la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, en mi concepto:

a. La contabilidad ha sido llevada por la Sociedad Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b. Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los Administradores de la Sociedad Fiduciaria, se ajustan al reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus.

c. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d. En Fiduciaria Corficolombiana S.A. que administra la Cartera Colectiva, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto, en el balance general y en el estado de ingresos y gastos, de los sistemas de administración de riesgos que le aplican a la Cartera Colectiva.

Lila Gimena Lozano Lozano
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 154205 - T
Miembro de KPMG Ltda.

31 de julio de 2014

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS
Balance General
30 de junio de 2014
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2013)
(Expresados en miles de pesos)

		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Activo			
Disponible (nota 3)	$	851.690.395	396.356.542
Inversiones (nota 4)		757.304.045	644.207.439
Derivados (nota 5)		200.353	28.534
Cuentas por cobrar		-	10.914
Total activo	$	1.609.194.793	1.040.603.429
Cuentas de orden deudoras (nota 9)	$	703.311.454	617.327.655
Pasivo y Bienes Fideicomitidos			
Cuentas por pagar (nota 6)	$	498.608.999	54.286.167
Otros pasivos (nota 7)		4.647.734	4.347.164
Pasivos estimados y provisiones		41.124	21.510
Total pasivo	$	503.297.857	58.654.841
Bienes fideicomitidos	$	1.105.896.936	981.948.588
Total pasivo y bienes fideicomitidos	$	1.609.194.793	1.040.603.429
Cuentas de orden deudoras por contra (nota 9)	$	703.311.454	617.327.655

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717-T

Lila Gimena Lozano Lozano
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P.154205-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 31 de Julio de 2014)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS
Estado de Ingresos y Gastos
Semestre que terminó el 30 de junio de 2014
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2013)
(Expresados en miles de pesos)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Ingresos Operacionales		
Rendimiento operaciones repo, simultaneas, transferencias, temporal de valores (Intereses en cuentas de ahorro y otros intereses)	$ 8.376.429	$ 7.088.200
Valoración inversiones negociables	21.295.040	15.986.046
Valoración inversiones para mantener hasta el vencimiento	222.848	48.608
Rendimiento por anulaciones	20.048	42.169
Utilidad en venta de inversiones	456.132	357.977
Utilidad en valoracion de operaciones de contado	994	2.026
Utilidad en valoracion de derivados	1.910.173	1.958.210
Otros ingresos operacionales	2.066	-
	32.283.730	25.483.236
Ingresos No Operacionales		
Otros Diversos	6.772	4.372
Gastos Operacionales		
Comisiones (nota 8)	9.371.189	8.151.511
Rendimientos acreedores fiduciarios	-	11.969
Rendimiento operaciones repo, simultaneas, transferencias, temporal de valores	55.397	49.348
Pérdida en valoración de Inversiones	-	4.253.000
Pérdida en venta inversiones	611.028	580.107
Pérdida en valoracion de operaciones de contado	994	631
Pérdida en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	10.745	-
Honorarios revisoría fiscal	5.186	399
Gravamen a los movimientos financieros	887	2.347
Pérdida en valoracion de derivados	1.628.182	1.779.620
Otros gastos operacionales	59.945	53.606
Provisiones	25.936	21.386
	11.769.489	14.903.924
Rendimientos Abonados	$ 20.521.013	$ 10.583.684

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717-T

Lila Gimena Lozano Lozano
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P.154205-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 31 de Julio de 2014)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS
Estado de Cambios en los bienes fideicometidos de los inversionistas
Semestre que terminó el 30 de junio de 2014
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2013)
(Expresados en miles de pesos)

	Bienes Fideicomitidos
Saldo al 30 de junio de 2013	$ 872.221.133
Movimiento neto de aportes - Acreedores Fiduciarios	99.143.771
Rendimientos abonados	10.583.684
Saldo al 31 de diciembre de 2013	$ 981.948.588
Movimiento neto de aportes - Acreedores Fiduciarios	103.427.335
Rendimientos abonados	20.521.013
Saldo al 30 de junio de 2014	$ 1.105.896.936

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717-T

Lila Gimena Lozano Lozano
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P.154205-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 31 de Julio de 2014)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS
Estado de Flujos de Efectivo
Semestre que terminó el 30 de junio de 2014
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2013)
(Expresados en miles de pesos)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Rendimientos Abonados	$ 20.521.013	10.583.684
Conciliación entre los rendimientos abonados y los flujos de efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Valoración de inversiones y operaciones de derivados, neta	(21.789.134)	(11.912.291)
utilidad en venta de inversiones, neta	154.896	222.130
Provisiones neta	25.936	21.386
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución en cuentas por cobrar	10.914	8.775
(Aumento) en derivados	(171.819)	(28.534)
(Aumento) neto en operaciones con instrumentos financieros derivados	-	(325.983)
Aumento en otros pasivos	300.570	423.202
Aumento en pasivos estimados y provisiones	(6.322)	21.510
Aumento en cuentas por pagar	444.322.832	12.519.601
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	$ 443.368.886	$ 11.533.480
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión - Disminucion en inversiones	(91.462.368)	26.040.807
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación - aumento (disminucion) neta en acreedores Fiduciarios	103.427.335	99.143.771
Aumento neta de efectivo	$ 455.333.853	$ 136.718.058
Efectivo al comienzo del semestre	396.356.542	259.638.484
Efectivo al final del semestre	$ 851.690.395	$ 396.356.542

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717-T

Lila Gimena Lozano Lozano
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P.154205-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 31 de Julio de 2014)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2014

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2013)

(Expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

La Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, es administrada por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Fiduciaria). La Cartera Colectiva Valor Plus (en adelante Cartera) fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) según autorización de cesión Oficio No. 910332259-5 del 25 de noviembre de 1991 bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. La Cartera está conformada por el conjunto de los recursos obtenidos de los clientes con el propósito de destinarlos a la inversión en valores, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; valores emitidos por entidades bancarias en el exterior; valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total de la cartera colectiva.

El plazo promedio ponderado de la cartera colectiva no será mayor a 3 años.

Por la administración de la Cartera, la Fiduciaria cobra una comisión previa y fija en el compartimento I de 1.50%, compartimento II de 2%, compartimento III de 1.5% y compartimento IV de 0.85% nominal anual día vencido, descontada diariamente sobre el valor neto o el patrimonio del compartimento. La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el fideicomitente hasta por la culpa leve.

El término de duración de la Cartera no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 4 de septiembre del año 2090. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

La Cartera por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento de conformidad con las reglas establecidas en el reglamento.

El reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, fue aprobado según comunicaciones enviadas por la Superintendencia Financiera, que se relacionan a continuación:

No. radicación	Fecha
2002054793-4	Oct. 7 de 2002
2002054793-7	Oct. 22 de 2002
2002054793-15	Nov. 26 de 2002
2004023722-12	Dic. 30 de 2004

La aprobación al ajuste del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus al Decreto 2175 de 2007, derogado por el Decreto 2555 de 2010, se realizó el 6 de diciembre de 2007 con número de radicación 2007067239-002.

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación al establecimiento de compartimentos fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2011016473-006 del 10 de junio de 2011.

La aprobación a la modificación del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, con la creación de dos nuevos compartimentos denominados "Valor Plus III" y "Valor Plus IV" fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2012046913-004 del 04 de julio de 2012.

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación a ajustes a los capítulos I y II fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2012108737-006 del 11 de abril de 2013.

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación a las cláusulas 6.1 y 8.2, fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2013079509-002-000 del 04 de octubre de 2013.

(2) Resumen de las Principales Políticas contables

(a) Normas Básicas Contables

La Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus lleva su contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios. La contabilidad se lleva de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Disponible

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la cartera colectiva y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar los depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(c) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus con la finalidad de mantener recursos obtenidos con ocasión de la celebración y ejecución de negocios fiduciarios, en los cuales se consagra como finalidad la inversión de los mismos en los títulos y dentro de los porcentajes expresamente señalados por el legislador sobre los cuales el fiduciario ejerce una administración colectiva.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la cartera tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

(Continúa)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		

En cumplimiento de la Circular Externa 050 de noviembre 30 de 2012, emitida por la superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Corficolombiana, administradora de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, contrató los servicios del proveedor de precios de mercado INFOVALMER para la valoración.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuentan con calificaciones externas.

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

(Continúa)

(d) Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Contado

Registra los contratos celebrados de operaciones con derivados, tales como Non Delivery Forward y Swaps.

La Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender divisas, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Para aquellos acuerdos celebrados con el objeto de invertir en Títulos de Deuda Pública Externa, se lleva a cabo el registro contable mediante el esquema de operaciones de contado; para lo cual se tiene en cuenta el plazo de compensación y liquidación, o sea de hoy para hoy (t+0) o hasta tres días hábiles contados desde el día siguiente al registro de la operación (t+3).

(e) Cuentas por Cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Cartera Colectivas, por concepto de impuestos generados en la operatividad.

(f) Cuentas por Pagar

Registra las obligaciones contraídas por la Cartera Colectiva a favor terceros incluyendo la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por concepto de retención en la fuente sobre retiros, comisiones fiduciarias y honorarios, retiros en aportes y anulaciones, cheques girados no cobrados y descubiertos bancarios.

(g) Otros Pasivos, Gravamen a los movimientos financieros

Comprende el conjunto de cuentas de la cartera colectiva contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

(h) Pasivos Estimados y Provisiones

Comprende los valores provisionados por la Cartera Colectiva por concepto de obligaciones para gastos tales como, Deceval custodia y administración de títulos, la empresa Cadena Courrier S.A.S. generación de los extractos de los adherentes y la Revisoría Fiscal y demás.

(Continúa)

(i) Acreedores Fiduciarios

Representa los aportes en efectivo recibidos de los adherentes para el desarrollo y operación de la cartera colectiva, así como los rendimientos abonados a los adherentes de la cartera colectiva, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor de la cartera colectiva se determina en forma diaria y se expresa en pesos y en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los Inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial de la cartera. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se ha obtenido.

Los aportes, retiros, redenciones y anulaciones se expresan en unidades y la conversión se efectúa al valor de la unidad calculada para el día t.

(j) Causación de Ingresos y Gastos

Los ingresos o gastos por valoración de inversiones se efectúan en forma diaria y resultan de comparar el valor actual del mercado con el inmediatamente anterior.

Los demás ingresos, gastos por comisiones y otros, se registran con base en el principio de causación.

(k) Cuentas de Orden

En cuentas de orden se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno.

(l) Monto total de las Suscripciones

El monto total de los recursos manejados por la Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de carteras colectivas, no excede cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de carteras colectivas o fondos.

(m) Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, la Cartera Colectiva Valor Plus no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.. La Cartera Colectiva efectúa retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas (artículo 368-1 E.T.), de acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario 1848 de agosto de 2013, de la ley 1607 de 2012, la retención en la fuente a partir del 1 de enero del año 2014 se debe practicar al momento del pago. En el mes de enero se efectuó recalculo de la retención en la fuente practicada en el periodo del 26 de Junio de 2013 a 31 de Diciembre de 2013, conforme lo establecido en la norma.

(Continúa)

(n) Rendimientos Abonados

Los rendimientos diarios de las inversiones, una vez descontados los gastos inherentes a la administración de la Cartera, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes en proporción al valor de sus aportes a la Cartera.

(o) Cuentas Contingentes

Se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cartera Colectiva. Registra aquellas operaciones mediante las cuales la Cartera Colectiva adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

(p) Proyecto Normas Internacionales

Mediante la ley 1314 de 2009 el Gobierno Nacional regulo los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, se señalaron las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinaron las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, reglamentó la ley 1314 de 2009 en relación con el marco técnico normativo que deben seguir los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 ámbito de aplicación, del decreto 2784, modificado por el decreto 3024 de 2013 las Carteras Colectivas administradas por sociedades fiduciarias aplicaran IFRS plenas para el reporte de información financiera, así como también los fondos de capital privado.

La Fiduciaria Corficolombiana, presento su cronograma de ejecución aprobada por la junta directiva y enviado a la superintendencia financiera distribuido en tres etapas:

Etapa I Diagnostico y Capacitación
Etapa II Proceso de Conversión y Preparación
Etapa III Implementación

Durante el periodo de preparación obligatoria comprendido entre el 1 de enero de 2013 a diciembre de 2013, periodo en el cual la Fiduciaria Corficolombiana, finalizó el desarrollo de la etapa I Diagnóstico y Capacitación y se encuentra en proceso de desarrollo de las etapas II y III, donde se han realizado principalmente las siguientes actividades:

a) Se contrató a (PWC) PricewaterhouseCoopers como asesores externos para la implementación de las IFRS para negocios Fiduciarios, con el cual ya se realizaron los diagnósticos y la medición de impactos sobre los distintos rubros de los balances para las carteras colectivas y fondos de capital privado.

(Continúa)

b) Se realizaron mesas de trabajo internas, con el fin de analizar los impactos y definir las tareas de implementación de cada una de las áreas y las necesidades que deben revisarse en conjunto con los gestores de inversión de los fondos.

c) Se realizó el borrador de Política de materialidad y moneda funcional.

Así mismo durante el primer semestre del año 2014 se culminó la etapa de conversión y preparación. Se documentaron los memorandos técnicos, se definieron los impactos cuantitativos y se preparó el borrador del balance de apertura.

Durante el segundo semestre del año 2014, la Superintendencia Financiera expidió las siguientes circulares relacionadas con el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura) y planes de convergencia de contabilidad Pública – NIIF- Grupo 1:

- Circular Externa 13 de 2014: Establece las condiciones que debe cumplir el informe de auditoría al ESFA. La fecha de entrega de este informe es el 30 de septiembre de 2014.
- Circular Externa 14 de 2014: Establece los formatos de presentación del ESFA y el instructivo para su diligenciamiento. La fecha límite de presentación del ESFA individual o separado será el 30 de julio de 2014.
- Carta Circular 57 de 2014: Solicita información sobre los planes de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera en las entidades que deben aplicar el Régimen de Contabilidad Pública. Esta información debe ser entregada a más tardar el 30 de julio de 2014.
- Circular Externa 21 de 2014: Expide el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión para Grupo 1 definido en el Decreto 2784 de 2012 y demás decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, o que sean destinatarios de la Resolución 743 de 2013 de la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo a la normatividad el año 2014 es el periodo de transición, al cierre del mes de junio de 2014 se han realizado las siguientes actividades:

d) En cumplimiento de la Circular 038 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el 26 de diciembre de 2013, se envió al ente de control y vigilancia un resumen que incluye las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos el día 28 de febrero de 2014.

e) Preparación del borrador del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) para la Sociedad, Carteras Colectivas, Fondos de Capital Privado y Fideicomisos que se tienen identificadas que pertenecen al grupo 1.

f) Avances en la implementación del software SIFI – IFRS, en el cual se llevara el Estado de Situación Financiera de Apertura con los ajustes y reclasificaciones que dieron lugar al mismo, de igual forma se llevara la homologación mensual de los movimientos mensuales para la obtención de los balance a cada cierre según las políticas establecidas bajo NIIF

En el mes de Junio la Junta Directiva aprobó la adquisición del software CORVUS, este sistema no invasivo nos permitirá llevar los registros contables homologados y cálculos bajo NIIF.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

(3) Disponible

El siguiente es un detalle del Disponible:

		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Banco de Occidente S.A.	$	59.756.144	68.779.530
Banco Caja Social B.S.C		2.679.390	1.550.428
Banco Davivienda S.A.		24.074.897	22.842.371
Bancolombia S.A.		21.728.128	27.547.207
Corficolombiana – Corfidiario		53.307.749	25.730.202
Banco Coomeva S.A.		22.379	25.288
Banco HSBC Colombia		9.883.084	3.574.517
Citibank Colombia S.A.		455.055.223	48.729.991
Banco Colpatria S.A.		31.684.543	20.639.882
Banco BBVA		10.384.600	30.387.800
Banco Colmena		9.963.546	8.163.689
Banco GNB Sudameris		44.681.989	33.019.703
Banco Santander S.A.		9.481.047	6.122.953
Banco ABN AMRO		1.989.636	2.193.036
Banco de Bogotá S.A.		42.279.673	20.769.699
Banco Popular S.A.		9.362.581	20.786.778
Banco Crédito		19.502.384	25.387.196
Banco Agrario de Colombia S.A.		12.807.450	3.760.807
Banco Finamerica		1.784.537	4.518.643
Banco Pichincha		1.598.834	11.131.102
Banco AV Villas S.A.		24.610.505	10.695.720
Banco Corbanca		5.052.076	-
	$	851.690.395	396.356.542

Sobre los saldos de disponible no existían restricciones.

Las siguientes son las partidas conciliatorias al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

CARTERA COLECTIVA VALOR PLUS I
Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	999	95.134.611	72	317.472	1.071	95.452.083
Consignaciones del extracto no registradas en libros	290	541.166.264	43	90.225	333	541.256.490
Notas crédito del extracto no registradas en libros	457	4.115.607	75	586.233	532	4.701.840
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	0	0	0	0
Notas débito del extracto no registrada en libros	664	30.511.400	198	1.193.101	862	31.704.501
TOTALES	**2.410**	**670.927.882**	**388**	**2.187.031**	**2.798**	**673.114.914**

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

CARTERA COLECTIVA VALORPLUS II

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	4	12.699	14	9.468.362	18	9.481.061
Consignaciones del extracto no registradas en libros	366	2.703.345	648	3.295.232	1.014	5.998.577
Notas crédito del extracto no registradas en libros	26	140.679	104	7.403.945	130	7.544.624
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	11	8.603	349	9.280.035	360	9.288.638
Notas débito del extracto no registrada en libros	2	435	163	11.029.069	165	11.029.504
TOTALES	**409**	**2.865.762**	**1.278**	**40.476.642**	**1.687**	**43.342.404**

CARTERAS COLECTIVAS VALORPLUS III

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	0	0	2	996.100	2	996.100
Consignaciones del extracto no registradas en libros	0	0	1	2.000.003	1	2.000.003
Notas crédito del extracto no registradas en libros	1	1.402	82	17.595.994	83	17.597.396
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	254	17.235.962	254	17.235.962
Notas débito del extracto no registrada en libros	0	0	32	3.357.837	32	3.357.837
TOTALES	**1**	**1.402**	**371**	**41.185.896**	**372**	**41.187.298**

CARTERAS COLECTIVAS VALORPLUS IV

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	0	0	3	208.013	3	208.013
Consignaciones del extracto no registradas en libros	0	0	63	4.001.656	63	4.001.656
Notas crédito del extracto no registradas en libros	1	30	52	1.946.446	53	1.946.475
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	0	0	204	273.615	204	273.615
Notas débito del extracto no registrada en libros	4	188.800	43	5.923.409	47	6.112.209
TOTALES	**5**	**188.830**	**365**	**12.353.139**	**370**	**12.541.968**

Las partidas conciliatorias susceptibles de provisión mayor a 30 días, se encuentran provisionadas en la Sociedad Fiduciaria.

(4) Inversiones

El siguiente es un detalle de las inversiones:

		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Inversiones negociables			
Títulos emitidos por la Nación	$	38.902.573	50.715.924
Títulos de contenido crediticio		1.747.320	2.189.586
Otros Títulos de Deuda		42.530.524	13.981.820
Títulos de contenido crediticio Cartera Hipotecaria		2.770.432	5.528.380
Pasan		85.950.849	72.415.710

(Continúa)

	Vienen	85.950.849	72.415.710
Títulos emitidos Avalados Garantizados Bcos	Externo	6.944.314	5.179.998
Títulos emitidos por Entidades Vigiladas		664.408.882	566.611.731
	$	757.304.045	644.207.439

Las inversiones poseídas por la Cartera fueron calificadas por riesgo de crédito en la categoría "A"- Normal. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus con todos sus compartimentos cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

No existen restricciones sobre las inversiones.

(5) Derivados

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado y con Instrumentos financieros derivados al 30 de junio de 2014:

		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Contratos Forward (1)	$	189.871	27.952
Swaps (2)		10.482	582
	$	200.353	28.534

(1) Contratos Forward – Corresponde a la operación con el cliente Bancolombia Nit 890.903.938 con fecha de apertura:

- Mayo 28 de 2014, plazo 189 días y su vencimiento es el 2 de diciembre de 2014
- Abril 15 de 2014, plazo 183 dias y su vencimiento es el 14 de octubre de 2014.

(2) Swaps de Tasas de Interés - Tipo Overnigth Interés Swap (OIS), fecha de emisión diciembre 6 de 2013 y su fecha de vencimiento es el día 10 de diciembre de 2014.

(6) Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Comisiones y honorarios (1)	$	1.519.750	1.349.356
Retención en la fuente (2)		78.221	67.623
Retiros de aportes y anulaciones (3)		14.702	56.570
Diversas (4)		4.242	415
Cheques girados no cobrados (5)		63.071	55.582
Descubiertos bancarios (6)		496.929.013	52.756.621
	$	498.608.999	54.286.167

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

(1) Comisiones y honorarios - Corresponde al valor a pagar a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por manejo y administración del mismo.

(2) Retención en la Fuente - Corresponde al valor a pagar a la Fiduciaria Corficolombiana S.A, por concepto de Retención en la fuente sobre retiros y cancelaciones.

(3) Retiro de aportes - Corresponde a todos los retiros y cancelaciones de encargos, los cuales deben ser registrados en esta cuenta, según la Circular Externa 036 de 2003.

(4) Diversas- Corresponde a impuestos por cancelar a la Fiduciaria Corficolombiana S.A.

(5) Cheques girados no cobrados - Corresponde a los cheques girados que poseen más de seis meses de expedición y que no han sido cobrados ante el banco por los clientes

(6) El siguiente es el detalle de los descubiertos Bancarios:

		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Banco de Bogotá S.A	$	604.579	1.299.066
Banco Av. Villas S.A		-	223.226
Banco GNB Sudameris S.A		30.428.790	8.341.100
Citibank Colombia S.A		437.024.000	18.108.000
Banco Colpatria S.A		4.000.060	3.840
Banco Occidente S.A		7.115.109	14.363.574
Bancolombia S.A		15.757.767	5.993.060
Banco Corfidiario		-	4.424.755
Banco BBVA Colombia S.A.	$	1.998.708	-
Total Sobregiros	$	496.929.013	52.756.621

(7) Otros Pasivos

El siguiente es el detalle de los otros pasivos:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Gravamen fiduciario	4.647.734	4.347.164

(8) Comisiones

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales por comisiones:

		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Comisión servicio bancario	$	465.737	483.847
Comisión fiduciario		8.893.160	7.652.914
Otros servicios		12.292	14.750
Total comisiones	$	9.371.189	8.151.511

(Continúa)

(9) Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras:

		30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Inversiones negociables títulos de deuda	$	30.593.310	40.629.500
Títulos garantizados por la Nación		8.309.262	10.086.424
Títulos emitidos avalados por establecimientos crédito		664.408.882	566.611.731
Total Deudoras	$	703.311.454	617.327.655

(10) Administración de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". Modificado por las Circulares Externas 016 y 018 de 2008, vigente a partir de abril 1 de 2009, que sustituyen en su integridad el actual capítulo VI "Criterios y procedimientos para la gestión de Activos y Pasivos".
- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación señalados en el artículo 57 al Decreto 2649 de 1993.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.

(Continúa)

- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

Los principales factores de riesgo evaluados, dada la naturaleza y características de las carteras colectivas son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo crediticio y el riesgo operacional. Es importante mencionar que el riesgo jurídico es cubierto por la Gerencia Jurídica, soportado por la Vicepresidencia Jurídica de la Corporación Financiera Colombiana. Así mismo, el riesgo operacional es cubierto por la Gerencia Administrativa, soportado en la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación Financiera Colombiana.

Para cuantificar el riesgo de mercado se han establecido una gran variedad de indicadores monitoreados diariamente (en su mayoría) y algunos con una periodicidad quincenal. A partir de los cuales se realizan diferentes análisis y estudios, para posteriormente producir reportes que sirven en la toma de decisiones.

Los indicadores hacen referencia principalmente a la composición de cada Cartera, la diversificación, la posición máxima autorizada, la variación de tasas de mercado, un control de pérdidas y ganancias de portafolios y títulos, análisis de sensibilidad y estimación de pérdidas potenciales por incremento de tasas en condiciones de stress. Así mismo, cuenta con límites de Stop Loss y Loss Trigger, pruebas de Back y Stress Testing, lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración, y calcula el VaR a través de un modelo interno implementado con la metodología de Risk Metrics generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado.

Adicionalmente, el sistema de administración y cuantificación del riesgo de mercado de la sociedad fiduciaria, que la Superintendencia Financiera impartió a partir del 9 de agosto de 2004 en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, señalando los parámetros y criterios que se deben observar para el adecuado funcionamiento de los sistemas necesarios para la administración de este tipo de riesgos y definiendo un modelo estándar para su cuantificación, el cual se reporta a partir del cierre de enero de 2005, fue modificado a partir del 24 de junio de 2008. El software adquirido inicialmente para dicho reporte, ha sido modificado por el proveedor para brindar la nueva cuantificación de este riesgo a partir del cierre de junio de 2008.

Para el control de riesgo de liquidez, la Fiduciaria Corficolombiana implementó el sistema de administración de riesgo de liquidez que la Superintendencia Financiera definió en las Circulares Externas 016 y 018 de 2008. El modelo interno desarrollado y utilizado por la entidad responde a la metodología IRL que analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. Adicionalmente, el Comité de Inversiones revisa la composición de la Cartera y los requerimientos de liquidez con miras a establecer estrategias que garanticen el eficiente y seguro manejo de los recursos administrados. Se emplea otro tipo de indicadores relacionados con la curva ideal por banda de tiempo, retiros programados, control de la participación por cada cliente, seguimiento al comportamiento histórico y liquidez de instrumentos, entre otros.

De otra parte la Fiduciaria ha implementado el esquema de proveedores de precios para la valoración de todos los instrumentos financieros que componen todos los portafolios administrados. Dicho esquema está reglamentado mediante las Circulares Externas 006, 039 y 050 de 2012 y la 002 de 2013.

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

Fiduciaria Corficolombiana presentará un resumen de su situación en materia de riesgo de liquidez las cuales deberán contener información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el monto de los descalces de flujos esperados para las bandas de tiempo establecidas y aprobadas por el ente regulador así como la demás información pertinente que se considere necesaria.

Se presenta a continuación la situación del portafolio en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

Componentes	30-junio 2014	31-diciembre 2013
Flujo Neto de vencimientos contractuales ajustados (A)	$ -	$ -
Máximo Retiro Probable (B)	(189.658.873)	(262.428.491)
Requerimientos de liquidez estimados (C = A + B)	(189.658.873)	(262.428.491)
Total Activos Líquidos (D)	716.431.243	698.950.681
Superávit (D + C)	$ 526.772.370	$ 436.522.191
Indicador IRL (C / D)	(0,27)	(0,38)

El control de riesgo crediticio se realiza determinando el riesgo de un emisor y/o la calidad de su estructura financiera, a través de la metodología CAMEL, cuando se trata de entidades financieras, y la metodología de análisis de crédito, cuando se trata de entidades del sector real. Una vez efectuados y validados los análisis correspondientes, se presentan al Comité de Crédito de Corficolombiana, para su respectivo análisis y posterior recomendación al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana, instancias encargadas de su aprobación.

Los cupos aprobados tanto de emisor como de contraparte, son controlados en un módulo en línea que permite determinar la exposición de riesgo del portafolio, así como el cumplimiento de las políticas de plazos máximos autorizados, los cuales son monitoreados diariamente. De igual forma, los cupos aprobados son parametrizados en el sistema transaccional MEC.

Para cuantificar el riesgo operativo asumido por la sociedad fiduciaria, la Superintendencia Financiera, a partir del 27 de diciembre de 2006 en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 impartió instrucciones en materia de administración de riesgo operativo. De esta manera, señaló los parámetros y criterios que se deben observar para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, con miras a disminuir o mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en los distintos factores de riesgo operativo. Fiduciaria Corficolombiana ha implementando el sistema de administración de riesgo operativo con el apoyo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corficolombiana, atendiendo los plazos previstos en la Circular Externa 041 de 2007.

En cuanto a la revelación de información suministrada a los clientes, ésta se estandarizó de acuerdo a la Circular Externa 032 del 9 de Agosto de 2004, para todas las carteras colectivas administradas, y teniendo en cuenta las disposiciones generales definidas en el Decreto 2175 de 2007 derogado por el decreto 2555 de 2010 sobre gestión y administración de carteras colectivas. Para tal fin, se diseñó una ficha técnica que contiene la información básica de cada cartera, esto es, tanto las condiciones generales a las que están sujetos los adherentes, como el componente financiero de los mismos. Dicha información es actualizada en forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al último día calendario del mes que se informa, publicada en la página Web de la Fiduciaria y enviada semestralmente a cada cliente con el extracto mensual que se les remite.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

La siguiente es la composición del portafolio de la Cartera, incluyendo el total del disponible, según el plazo del vencimiento:

Junio 2014

Días de vencimientos		Valor	Participación (%)
1 a 180 días	$	167.386.128	10.40
181 a 360 días		182.782.332	11.36
1 a 3 años		381.525.547	23.71
3 a 5 años		23.341.378	1.45
Más de 5 años		2.268.660	0.14
Subtotal Inversiones		757.304.045	47.07
Disponible		851.690.395	52.93
Total inversiones y disponible	$	1.608.994.440	100,00

Diciembre 2013

Días de vencimientos		Valor	Participación (%)
1 a 180 días	$	231.332.612	22,23
181 a 360 días		160.741.270	15,45
1 a 3 años		214.412.859	20,61
3 a 5 años		34.511.852	3,32
Más de 5 años		3.208.846	0,31
Subtotal Inversiones		644.207.439	61,91
Disponible		396.356.542	38,09
Total inversiones y disponible	$	1.040.563.981	100,00

En este análisis el disponible entra en la categoría de vencimiento menor a 180 días, arrojando un porcentaje del 74,70% total del portafolio a un plazo máximo de un año.

Los indicadores promedios, altos y mínimos de la Cartera Colectiva Valor Plus entre el 31 de diciembre de 2013 y el 30 de junio de 2014:

Valor promedio de la cartera en el periodo	$	1.184.614.306
Valor máximo de la cartera en el periodo	$	1.434.911.980
Valor mínimo de la cartera en el periodo	$	981.948.588

La composición del portafolio por tipo de emisor de la Cartera Colectiva Valor Plus con corte al 30 de junio de 2014 que se presenta a continuación, cumple con el perfil de riesgo descrito en el reglamento de la misma en el numeral 2.5.2:

"La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de la misma. De acuerdo con los activos aceptables para invertir,

(Continúa)

se considera que el perfil general de riesgo de la cartera colectiva es bajo, por cuanto la política de inversión es en valores de alta calidad crediticia, con un sistema de administración de riesgo de mercado adecuado, modelo interno que permiten prever necesidades de liquidez y política de diversificación clara."

Como se detalla a continuación, el valor patrimonial de la Cartera Colectiva Abierta Valor Plus presenta una baja exposición de riesgo, si se tiene en cuenta que el 96,73% de las inversiones se encuentra calificado en AAA y nación, mientras que un 3,27% se encuentra en categoría AA+

	30-junio 2014		31-diciembre 2013	
Calificación	**Valor**	**Porcentaje %**	**Valor**	**Porcentaje %**
AAA	$ 1.517.520.425	94,31	$ 948.927.402	91,19
Nación	38.902.573	2,42	50.715.924	4,87
AA+	52.571.442	3,27	40.920.655	3,94
Total	$ 1.608.994.440	100,00	$ 1.040.563.981	100,00

Detalle de la composición del portafolio de derivados al 30 de Junio de 2014:

Derivados Venta Divisas		**Derecho**	**Obligación**	**Utilidad**
Activo	$	7.164.632	6.974.761	189.871
Derivados Swap Tasa de Interés				
Activo	$	113.848	103.366	10.482
Total	$	7.278.480	7.078.127	200.353

(11) Gobierno corporativo - Para cumplir sus funciones, la Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con una Junta Directiva, un Gerente General y un Comité de Inversiones, encargados de realizar la gestión de la cartera colectiva. Para este fin, la junta directiva fijará las directrices, de acuerdo con las reglas señaladas en el Rreglamento y en las normas vigentes, que deberán ser tenidas en cuenta por el gerente y el Comité de Inversiones.

Cada cartera colectiva cuenta con un Gerente, de dedicación exclusiva, con su respectivo suplente, nombrados por la Junta Directiva, encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de la cartera colectiva. Dichas decisiones son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de carteras colectivas, observando la

(Continúa)

política de inversión de la cartera colectiva y el Reglamento. El Gerente y su respectivo suplente acreditaron la experiencia específica en la categoría de cartera colectiva a administrar, e igualmente cuentan con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores, RNPMV.

La Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana S.A. ha designado un comité de inversiones, responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones. Podrá haber un mismo comité de inversiones para todas las carteras administradas por la correspondiente sociedad administradora. Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. El Comité de Inversiones se reune ordinariamente cada 30 días en la sede de Fiduciaria Corficolombiana S.A.; también podrá reunirse extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran previa convocatoria efectuada mínimo con 1 día de anticipación. De las reuniones se levantan las actas correspondientes, de conformidad con las normas del Código de Comercio.

Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna realizan procesos de verificación sobre la realización y ejecución de operaciones comparando sus condiciones frente a las establecidas por la Junta Directiva, los reglamentos y la normatividad vigente de las carteras colectivas.
La Fiduciaria cuenta con una robusta estructura organizacional y tecnológica que le permite administrar las carteras colectivas con una completa segregación de funciones entre las áreas del *front, middle* y *back office*. De esta manera, existen procedimientos al interior de cada área que definen los controles necesarios con el objetivo de garantizar la trazabilidad de las operaciones y una adecuada gestión de todos los riesgos asociados a éstas.

Finalmente, es importante destacar que el recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para realizar el seguimiento, monitoreo, análisis y reporte de la información pertinente con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento de las políticas y reglas de inversión, riesgo y buen gobierno, definidas por las respectivas instancias.

(12) Contingencias

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no existen procesos ni reclamaciones en cartera ni se han presentado hechos que puedan afectar la cartera.

(13) Eventos Subsecuentes

Entre el 30 de junio de 2014 y la fecha de informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos, que requieran ser revelados.

KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Fiduciaria Corficolombiana S.A.:

He auditado los estados financieros de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus administrada por Fiduciaria Corficolombiana S.A., los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los estados de ingresos y gastos, cambios en los bienes fideicomitidos de los inversionistas y de flujos de efectivo, por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros correspondientes al 30 de junio de 2014 fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG Ltda., quien, en su informe de fecha 31 de julio de 2014, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La administración de la Fiduciaria, como sociedad administradora de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros auxiliares que registran las cuentas de orden fiduciarias de la Sociedad Fiduciaria y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus administrada por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme con el semestre anterior.

Con base en el resultado de mis pruebas sobre la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, en mi concepto:

a. La contabilidad ha sido llevada por la Sociedad Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b. Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los Administradores de la Sociedad Fiduciaria, se ajustan al reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus.

c. La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d. En Fiduciaria Corficolombiana S.A. que administra la Cartera Colectiva, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto, en el balance general y en el estado de ingresos y gastos, de los sistemas de administración de riesgos que le aplican a la Cartera Colectiva.

Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P. 122925 - T
Miembro de KPMG Ltda.

28 de enero de 2015

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS
Balance General
31 de diciembre de 2014
(Con cifras comparativas al 30 de junio del 2014)
(Expresados en miles de pesos)

		31 de diciembre		30 de junio
Activo				
Disponible (nota 3)	$	561,007,481		851,690,395
Inversiones (nota 4)		745,880,309		757,304,045
Derivados (nota 5)		-		200,353
Cuentas por cobrar		90		-
Total activo	$	1,306,887,880		1,609,194,793
Cuentas de orden deudoras (nota 9)	$	697,487,941		703,311,454
Pasivo y Bienes Fideicomitidos				
Operaciones con instrumentos financieros y derivados	$	3,140,619		-
Cuentas por pagar (nota 6)		73,995,106		498,608,999
Otros pasivos (nota 7)		2,516,552		4,647,734
Pasivos estimados y provisiones		-		41,124
Total pasivo	$	79,652,277		503,297,857
Bienes fideicomitidos	$	1,227,235,603		1,105,896,936
Total pasivo y bienes fideicomitidos	$	1,306,887,880		1,609,194,793
Cuentas de orden deudoras por contra (nota 9)	$	697,487,941		703,311,454

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P.122925-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de enero 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS
Estado de Ingresos y Gastos
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 30 de junio de 2014)
(Expresados en miles de pesos)

	31 de diciembre	30 de junio
Ingresos Operacionales		
Rendimiento operaciones repo, simultaneas, transferencias, temporal de valores (Intereses en cuentas de ahorro y otros intereses)	$ 8.698.790	$ 8.376.429
Valoración inversiones negociables	23.443.289	21.295.040
Valoración inversiones para mantener hasta el vencimiento	77.323	222.848
Rendimiento por anulaciones	34.209	20.048
Utilidad en valoración de inversion titulos participativos	9.927	-
Utilidad en venta de inversiones	350.977	456.132
Utilidad en valoracion de operaciones de contado	1.472	994
Utilidad en valoracion de derivados	11.655.811	1.910.173
Otros ingresos operacionales	-	2.066
	44.271.798	32.283.730
Ingresos No Operacionales		
Otros Diversos	41.124	6.772
Gastos Operacionales		
Comisiones (nota 8)	$ 9.440.795	$ 9.371.189
Rendimiento operaciones repo, simultaneas, transferencias, temporal de valores	44.034	55.397
Pérdida en valoración de Inversiones	61.840	-
Pérdida en venta inversiones	575.268	611.028
Pérdida en valoracion de operaciones de contado	1.472	994
Pérdida en valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	10.745
Honorarios revisoría fiscal	17.032	5.186
Gravamen a los movimientos financieros	36.268	887
Pérdida en valoracion de derivados	16.003.756	1.628.182
Otros gastos operacionales	62.273	59.945
Provisiones	-	25.936
	26.242.738	11.769.489
Gastos No Operacionales		
Diversos	13	-
Rendimientos Abonados	$ 18.070.171	$ 20.521.013

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A
T.P.122925-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de enero 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS
Estado de Cambios en los bienes fideicomitidos de los inversionistas
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 30 de junio de 2014)
(Expresados en miles de pesos)

	Bienes Fideicomitidos
Saldo al 31 de diciembre de 2013	$ 981.948.588
Movimiento neto de aportes - Acreedores Fiduciarios	103.427.335
Rendimientos abonados	20.521.013
Saldo al 30 de junio de 2014	$ 1.105.896.936
Movimiento neto de aportes - Acreedores Fiduciarios	103.268.496
Rendimientos abonados	18.070.171
Saldo al 31 de diciembre de 2014	$ 1.227.235.603

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717-T

Leonardo Andres Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P 122925-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de enero 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMIENTOS VALOR PLUS
Estado de Flujos de Efectivo
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2014
(Con cifras comparativas por el semestre que terminó el 30 de junio de 2014)
(Expresados en miles de pesos)

	31 de diciembre	30 de junio
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Rendimientos Abonados	$ 18,070,171	20,521,013
Conciliación entre los rendimientos abonados y los flujos de efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Valoración de inversiones y operaciones de derivados, neta	(19,120,754)	(21,789,134)
Utilidad en venta de inversiones, neta	224,291	154,896
Provisiones neta	-	25,936
Perdida en venta de Inversiones	-	-
Perdida en valoración de Inversiones	-	-
Cambios en activos y pasivos:		
Disminución en cuentas por cobrar	(90)	10,914
(Aumento) en derivados	200,353	(171,819)
(Aumento) neto en operaciones con instrumentos financieros derivados	3,140,619	-
Aumento en otros pasivos	(2,131,182)	300,570
Aumento en pasivos estimados y provisiones	(41,124)	(6,322)
Aumento en cuentas por pagar	(424,613,893)	444,322,832
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	$ (424,271,609)	$ 443,368,886
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión - Disminucion en inversiones	30,320,199	(91,462,368)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación - aumento (disminucion) neta en acreedores Fiduciarios	103,268,496	103,427,335
Aumento neta de efectivo	$ (290,682,914)	$ 455,333,853
Efectivo al comienzo del semestre	851,690,395	396,356,542
Efectivo al final del semestre	$ 561,007,481	$ 851,690,395

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

Jaime Alberto Sierra Giraldo
Representante Legal

Johanna Patricia Alomía Aguirre
Contador
T.P. 117717-T

Leonardo Andrés Castaño Cruz
Revisor Fiscal de Fiduciaria Corficolombiana S.A.
T.P.122925-T
Miembro de KPMG Ltda.
(Véase mi informe del 28 de enero 2015)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014

(Con cifras comparativas al 30 de junio de 2014)

(Expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

La Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, es administrada por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante la Fiduciaria). La Cartera Colectiva Valor Plus (en adelante Cartera) fue aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) según autorización de cesión Oficio No. 910332259-5 del 25 de noviembre de 1991 bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. La Cartera está conformada por el conjunto de los recursos obtenidos de los clientes con el propósito de destinarlos a la inversión en valores, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE-; valores emitidos por entidades bancarias en el exterior; valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas; bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas.

Cuando se trate de inversiones en valores cuyo emisor, avalista, aceptante, garante u originador sea la matriz, las subordinadas de esta o las subordinadas de la sociedad administradora deberán efectuarse por medio de un sistema transaccional de valores debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia y no podrán exceder el 30% del valor total de la cartera colectiva.

El plazo promedio ponderado de la cartera colectiva no será mayor a 3 años.

Por la administración de la Cartera, la Fiduciaria cobra una comisión previa y fija en el compartimento I de 1.50%, compartimento II de 2%, compartimento III de 1.5% y compartimento IV de 0.85% nominal anual día vencido, descontada diariamente sobre el valor neto o el patrimonio del compartimento. La Fiduciaria no garantiza a los destinatarios de los encargos fiduciarios un rendimiento determinado, ya que las obligaciones que asume son de medio y no de resultado; sin embargo, deberá procurar obtener el máximo rendimiento de los recursos recibidos en administración y responderá por su gestión ante el fideicomitente hasta por la culpa leve.

El término de duración de la Cartera no podrá exceder de 20 años y en todo caso está sujeto a la duración de la Fiduciaria que expira el 4 de septiembre del año 2090. El término de duración podrá ser extendido por decisión de la Asamblea de Accionistas.

La Cartera por ser de naturaleza abierta, permite que los inversionistas entreguen recursos y rediman su participación en cualquier momento de conformidad con las reglas establecidas en el reglamento.

El reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, fue aprobado según comunicaciones enviadas por la Superintendencia Financiera, que se relacionan a continuación:

No. radicación	Fecha
2002054793-4	Oct. 7 de 2002
2002054793-7	Oct. 22 de 2002
2002054793-15	Nov. 26 de 2002
2004023722-12	Dic. 30 de 2004

La aprobación al ajuste del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus al Decreto 2175 de 2007, derogado por el Decreto 2555 de 2010, se realizó el 6 de diciembre de 2007 con número de radicación 2007067239-002.

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación al establecimiento de compartimentos fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2011016473-006 del 10 de junio de 2011.

La aprobación a la modificación del reglamento de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, con la creación de dos nuevos compartimentos denominados "Valor Plus III" y "Valor Plus IV" fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2012046913-004 del 04 de julio de 2012.

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación a ajustes a los capítulos I y II fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2012108737-006 del 11 de abril de 2013.

La aprobación a la modificación del reglamento de la cartera en relación a las cláusulas 6.1 y 8.2, fue aprobada por la Superintendencia Financiera mediante el oficio número 2013079509-002-000 del 04 de octubre de 2013.

Durante el segundo semestre de 2014 no se realizaron modificaciones a los reglamentos.

(2) Resumen de las Principales Políticas contables

(a) Normas Básicas Contables

La Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Fiduciaria y de lo que corresponde a otros negocios fiduciarios. La contabilidad se lleva de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Disponible

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta la cartera colectiva y puede utilizar para fines generales o específicos, dentro de los cuales podemos mencionar los depósitos en bancos y otras entidades financieras.

(c) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus con la finalidad de mantener recursos obtenidos con ocasión de la celebración y ejecución de negocios fiduciarios, en los cuales se consagra como finalidad la inversión de los mismos en los títulos y dentro de los porcentajes expresamente señalados por el legislador sobre los cuales el fiduciario ejerce una administración colectiva.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la cartera tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

(Continúa)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		

En cumplimiento de la Circular Externa 050 de noviembre 30 de 2012, emitida por la superintendencia Financiera de Colombia, Fiduciaria Corficolombiana, administradora de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus, contrató los servicios del proveedor de precios de mercado INFOVALMER para la valoración.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuentan con calificaciones externas.

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

(d) Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Contado

Registra los contratos celebrados de operaciones con derivados, tales como Non Delivery Forward y Swaps.

La Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus registra el valor de los acuerdos celebrados entre dos (2) o más partes para comprar o vender divisas, definiendo de antemano la cantidad, el precio y la fecha de ejecución de la operación, con el fin de proveer y obtener cobertura, en los términos definidos por las autoridades competentes. En tal virtud surgen derechos y obligaciones recíprocas e incondicionales.

Para aquellos acuerdos celebrados con el objeto de invertir en Títulos de Deuda Pública Externa, se lleva a cabo el registro contable mediante el esquema de operaciones de contado; para lo cual se tiene en cuenta el plazo de compensación y liquidación, o sea de hoy para hoy (t+0) o hasta tres días hábiles contados desde el día siguiente al registro de la operación (t+3).

(Continúa)

(e) Cuentas por Cobrar

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Cartera Colectivas, por concepto de impuestos generados en la operatividad.

(f) Cuentas por Pagar

Registra las obligaciones contraídas por la Cartera Colectiva a favor terceros incluyendo la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por concepto de retención en la fuente sobre retiros, comisiones fiduciarias y honorarios, retiros en aportes y anulaciones, cheques girados no cobrados y descubiertos bancarios.

(g) Otros Pasivos, Gravamen a los movimientos financieros

Comprende el conjunto de cuentas de la cartera colectiva contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

(h) Pasivos Estimados y Provisiones

Comprende los valores provisionados por la Cartera Colectiva por concepto de obligaciones para gastos tales como, Deceval custodia y administración de títulos, la empresa Cadena Courrier S.A.S. generación de los extractos de los adherentes y la Revisoría Fiscal y demás.

(i) Acreedores Fiduciarios

Representa los aportes en efectivo recibidos de los adherentes para el desarrollo y operación de la cartera colectiva, así como los rendimientos abonados a los adherentes de la cartera colectiva, en desarrollo del procedimiento de la distribución periódica de los mismos.

El valor de la cartera colectiva se determina en forma diaria y se expresa en pesos y en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los Inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial de la cartera. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se ha obtenido.

Los aportes, retiros, redenciones y anulaciones se expresan en unidades y la conversión se efectúa al valor de la unidad calculada para el día t.

(j) Causación de Ingresos y Gastos

Los ingresos o gastos por valoración de inversiones se efectúan en forma diaria y resultan de comparar el valor actual del mercado con el inmediatamente anterior.

Los demás ingresos, gastos por comisiones y otros, se registran con base en el principio de causación.

(Continúa)

(k) Cuentas de Orden

En cuentas de orden se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus. Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno.

(l) Monto total de las Suscripciones

El monto total de los recursos manejados por la Fiduciaria en desarrollo de la actividad de administración de carteras colectivas, no excede cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de carteras colectivas o fondos.

(m) Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, la Cartera Colectiva Valor Plus no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T. ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo está obligada a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T.. La Cartera Colectiva efectúa retención en la fuente sobre los rendimientos entregados a los inversionistas (artículo 368-1 E.T.), de acuerdo a lo establecido en el decreto reglamentario 1848 de agosto de 2013, de la ley 1607 de 2012, la retención en la fuente a partir del 1 de enero del año 2014 se debe practicar al momento del pago. En el mes de enero se efectuó recalculo de la retención en la fuente practicada en el periodo del 26 de Junio de 2013 a 31 de Diciembre de 2013, conforme lo establecido en la norma.

(n) Rendimientos Abonados

Los rendimientos diarios de las inversiones, una vez descontados los gastos inherentes a la administración de la Cartera, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los adherentes en proporción al valor de sus aportes a la Cartera.

(o) Cuentas Contingentes

Se registran los hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cartera Colectiva. Registra aquellas operaciones mediante las cuales la Cartera Colectiva adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

(p) Proyecto Implementación de NIIF

Marco normativo

Mediante la ley 1314 de 2009 el Gobierno Nacional reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, se señalaron las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinaron las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

El Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012, reglamentó la ley 1314 de 2009 en relación con el marco técnico normativo que deben seguir los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2784, modificado por el decreto 3024 de 2013, los emisores de valores, entidades de interés público, negocios fiduciarios emisores o de interés público y las entidades que cumplan con los parámetros establecidos en el literal c del Art 1, aplicarán IFRS plenas para el reporte de información financiera, por tanto la sociedad Fiduciaria ha definido que tanto ella como los siguientes negocios forman parte del grupo 1:

- Carteras Colectivas
- Fondos de capital privado
- Fideicomisos de titularización
- Fideicomisos en los que se establezca contractualmente que deben aplicarse las NIIF.

De acuerdo al decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014, exceptuó la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 en relación con la clasificación y valoración de la inversiones a los preparadores de información clasificados en el literal a y b del parágrafo 1 del artículo 1 del decreto 2784 de 2012. Así mismo este decreto delimitó los negocios fiduciarios que se encuentra enmarcados dentro del grupo 2, para lo cual la Fiduciaria se encuentra en proceso de estudió y definición.

Durante el segundo semestre del año 2014, la Superintendencia Financiera expidió las siguientes circulares relacionadas con el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura) y planes de convergencia de contabilidad Pública – NIIF- Grupo 1:

- Circular Externa 21 de 2014: Expide el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión para Grupo 1 definido en el Decreto 2784 de 2012 y demás decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, o que sean destinatarios de la Resolución 743 de 2013 de la Contaduría General de la Nación.
- Circular Externa 33 de 2014: Ajuste al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, de conformidad con el decreto 2267 de 2014, además modifica las instrucciones sobre la periodicidad de la remisión de la información financiera con fines de supervisión atendiendo los mismos plazos, estructura de archivos y canales de información.
- Circular externa 34 de 2014: De conformidad con el Decreto 2267 de 2014, esta circular adiciona el Capítulo I – 1 "Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados en la circular básica Contable y financiera, el cual aplicara a los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1 la cual rige a partir de 1 de enero de 2015.
- Circular externa 36 de 2014: Tratamiento de la diferencias netas positivas y/o negativas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF y otras instrucciones, la cual aplicara a los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1 la cual rige a partir de 1 de enero de 2015.

Plan de trabajo realizado por Fiduciaria Corficolombiana

Durante el periodo de preparación obligatoria comprendido entre el 1 de enero de 2013 a diciembre 31 de 2013, Fiduciaria Corficolombiana, realizó las siguientes actividades:

a) Se definió el cronograma de implementación de las normas internacionales de información financiera, el cual fue autorizado por la Junta Directiva.

(Continúa)

b) Se conformó un equipo multidisciplinario, con integrantes de distintas áreas, el cual es el responsable de la realización de las actividades establecidas en el proyecto, así como de estudiar, evaluar y poner a disposición de la Junta directiva para aprobación de las políticas y metodologías de la implementación de las normas.

c) Capacitación a los diferentes integrantes involucrados en el proyecto con el acompañamiento de Pricewaterhousecoopers Ltda. y de Ernts and Young Ltda. a nivel corporativo con el Grupo Aval y Corficolombiana, con el fin de analizar las normas de aplicación a Fiduciaria Corficolombiana y designar las tareas en el proceso de convergencia.

d) Medición de impactos cuantitativos del balance de la sociedad a junio 2013.

e) Se realizaron los memorandos técnicos, partiendo de los principales rubros del balance; identificándose los principales impactos financieros, operativos y tecnológicos.

f) Avance en la definición de las políticas contables de los diferentes rubros para el balance de apertura y reconocimiento posterior en la aplicación de IFRS.

Así mismo Fiduciaria Corficolombiana, realizó las siguientes actividades para la implementación de las normas en sus negocios fiduciarios:

a) Se contrató a Pricewaterhousecoopers Ltda. como asesores externos para la implementación de las IFRS para carteras colectivas, fondos de capital privado y negocios fiduciarios, con el cual se realizaron capacitaciones de los principales rubros de los balances, los diagnósticos y la medición de impactos por tipo de fiducia, así: fiducia de administración, fiducia inmobiliaria, pasivos pensionales, fiducia de inversión, negocios de concesiones, carteras colectivas y fondos de capital privado.

b) Se realizaron mesas de trabajo internas, con el fin de analizar los impactos y definir las tareas de implementación de cada una de las áreas y las necesidades que deben revisarse en conjunto con los fideicomitentes y gestores de inversión.

Durante el periodo de transición comprendido entre el 1 de enero de 2014 a diciembre 31 de 2014 se realizaron las siguientes actividades:

a) En cumplimiento de la Circular externa 038 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el 26 de diciembre de 2013, se envió al ente de control y vigilancia un resumen que incluye las principales políticas previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos el día 28 de febrero de 2014.

b) En cumplimiento con la Circular externa 014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de junio de 2014, se presentó oportunamente el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) para la Sociedad, Carteras Colectivas, Fondos de Capital Privado y Fideicomisos que se tenían identificados como Grupo 1.

c) En cumplimiento con la Circular externa 013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el 12 de Junio de 2014, se presentó oportunamente el informe de auditoría del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) de la Sociedad, Carteras Colectivas, Fondos de Capital Privado y Fideicomisos que se tenían identificados como Grupo 1

d) En cumplimiento con la Carta Circular 57 de 2014 se informó oportunamente sobre el plan de implementación del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades que deben aplicar el Régimen de Contabilidad Pública.

(Continúa)

e) Se realizaron las mediciones posteriores de acuerdo con las políticas adoptadas bajo NIIF de los balances mensuales del año 2014 de la Sociedad, Carteras Colectivas, Fondos de Capital Privado y Fideicomisos clasificados como Grupo 1.

f) Se adquirió el software CORVUS en el mes de agosto de 2014 y se empezó el proceso de implementación para las empresas clasificadas como Grupo 1, de acuerdo con las políticas bajo NIIF identificando las necesidades de cada negocio y avanzando en los desarrollos necesarios para llevar los cálculos bajo NIIF.

g) Se encuentra en proceso de definición del plan de trabajo para el año 2015, como año de transición para los negocios clasificado como grupo 2.

(3) Disponible

El siguiente es un detalle del Disponible:

		31 de diciembre	30 de junio
Banco de Occidente S.A.	$	97.633.032	59.756.144
Banco Caja Social B.S.C		7.049.404	2.679.390
Banco Davivienda S.A.		18.174.048	24.074.897
Bancolombia S.A.		63.071.765	21.728.128
Corficolombiana – Corfidiario		31.349.895	53.307.749
Banco Coomeva S.A.		745.096	22.379
Banco HSBC Colombia		1.124	9.883.084
Citibank Colombia S.A.		17.707.301	455.055.223
Banco Colpatria S.A.		39.189.339	31.684.543
Banco BBVA		15.403.459	10.384.600
Banco Caja Social		3.530	9.963.546
Banco GNB Sudameris S.A.		47.576.692	44.681.989
Banco Corpbanca S.A.		7.395.939	9.481.047
Banco ABN AMRO		2.127.852	1.989.636
Banco de Bogotá S.A.		93.221.353	42.279.673
Banco Popular S.A.		9.435.106	9.362.581
Banco Helmbank		14.327.428	19.502.384
Banco Agrario de Colombia S.A.		7.595.504	12.807.450
Banco Finamerica		4.584.397	1.784.537
Banco Pichincha		7.474.954	1.598.834
Banco Coopcentral		3.706.649	-
Confiar Cooperativa Financiera		50.059	-
Banco AV Villas S.A.		68.490.124	24.610.505
Banco Corbanca		4.693.431	5.052.076
	$	561.007.481	851.690.395

No existen restricciones sobre el disponible.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

Las siguientes son las partidas conciliatorias al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014:

CARTERAS COLECTIVAS VALOR PLUS I

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	149	443,362	253	51,993,676	402	52,437,037
Consignaciones del extracto no registradas en libros	172	9,657,943	316	32,200,397	488	41,858,340
Notas crédito del extracto no registradas en libros	99	159,022	233	231,988,335	332	232,147,357
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	2	1,093	451	179,548,428	453	179,549,521
Notas débito del extracto no registrada en libros	36	37,419	1,429	143,619,587	1,465	143,657,006
TOTALES	**458**	**10,298,839**	**2,682**	**639,350,423**	**3,140**	**649,649,261**

CARTERA COLECTIVA VALOR PLUS I

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	999	95,134,611	72	317,472	1,071	95,452,083
Consignaciones del extracto no registradas en libros	290	541,166,264	43	90,225	333	541,256,490
Notas crédito del extracto no registradas en libros	457	4,115,607	75	586,233	532	4,701,840
Notas débito del extracto no registrada en libros	664	30,511,400	198	1,193,101	862	31,704,501
TOTALES	**2,410**	**670,927,882**	**388**	**2,187,031**	**2,798**	**673,114,914**

CARTERAS COLECTIVAS VALOR PLUS II

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	8	7,929	97	16,717,512	105	16,725,441
Consignaciones del extracto no registradas en libros	515	3,047,594	760	6,723,613	1,275	9,771,208
Notas crédito del extracto no registradas en libros	20	146,486	234	42,753,185	254	42,899,672
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	9	1,006,106	366	5,999,906	375	7,006,012
Notas débito del extracto no registrada en libros	4	6,120	633	54,353,838	637	54,359,957
TOTALES	**556**	**4,214,235**	**2,090**	**126,548,054**	**2,646**	**130,762,290**

CARTERA COLECTIVA VALOR PLUS II

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	4	12.699	14	9.468.362	18	9.481.061
Consignaciones del extracto no registradas en libros	366	2.703.345	648	3.295.232	1.014	5.998.577
Notas crédito del extracto no registradas en libros	26	140.679	104	7.403.945	130	7.544.624
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	11	8.603	349	9.280.035	360	9.288.638
Notas débito del extracto no registrada en libros	2	435	163	11.029.069	165	11.029.504
TOTALES	**409**	**2.865.762**	**1.278**	**40.476.642**	**1.687**	**43.342.404**

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS
Notas a los Estados Financieros

CARTERA COLECTIVA VALOR PLUS III

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	2	1,767	3	5,225,931	5	5,227,697
Consignaciones del extracto no registradas en libros	1	82	-	-	1	82
Notas crédito del extracto no registradas en libros	1	1,402	102	57,586,583	103	57,587,986
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	-	-	298	54,273,319	298	54,273,319
Notas débito del extracto no registrada en libros	-	-	39	8,620,832	39	8,620,832
TOTALES	**4**	**3,251**	**442**	**125,706,665**	**446**	**125,709,916**

CARTERA COLECTIVA VALOR PLUS III

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	-	-	2	996,100	2	996,100
Consignaciones del extracto no registradas en libros	-	-	1	2,000,003	1	2,000,003
Notas crédito del extracto no registradas en libros	1	1,402	82	17,595,994	83	17,597,396
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	-	-	254	17,235,962	254	17,235,962
Notas débito del extracto no registrada en libros	-	-	32	3,357,837	32	3,357,837
TOTALES	**1**	**1,402**	**371**	**41,185,896**	**372**	**41,187,298**

CARTERAS COLECTIVAS VALOR PLUS IV

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Diciembre 31 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	-	-	11	13,858,787	11	13,858,787
Consignaciones del extracto no registradas en libros	-	-	9	141,092	9	141,092
Notas crédito del extracto no registradas en libros	-	-	73	6,172,798	73	6,172,798
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	-	-	222	6,413,725	222	6,413,725
Notas débito del extracto no registrada en libros	-	-	77	13,949,464	77	13,949,464
TOTALES	**-**	**-**	**392**	**40,535,866**	**392**	**40,535,866**

CARTERAS COLECTIVAS VALOR IV

Expresado en Miles de Pesos Colombianos

A Junio 30 de 2014	MAYORES A 30 DIAS		MENORES A 30 DIAS		TOTAL CONCILIACION	
Concepto	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor	No. de partidas	Valor
Notas Debito del libro no registradas en el extracto y Ch. pendientes de cobro	-	-	3	208,013	3	208,013
Consignaciones del extracto no registradas en libros	-	-	63	4,001,656	63	4,001,656
Notas crédito del extracto no registradas en libros	1	30	52	1,946,446	53	1,946,475
Consignaciones y notas crédito registradas en libros y no extractadas	-	-	204	273,615	204	273,615
Notas débito del extracto no registrada en libros	4	188,800	43	5,923,409	47	6,112,209
TOTALES	**5**	**188,830**	**365**	**12,353,139**	**370**	**12,541,968**

Las partidas conciliatorias susceptibles de provisión mayor a 30 días, se encuentran provisionadas en la Sociedad Fiduciaria.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

(4) Inversiones

El siguiente es un detalle de las inversiones:

		31 de diciembre	30 de junio
Inversiones negociables			
Títulos emitidos por la Nación	$	167.071.011	38.902.573
Títulos de contenido crediticio		1.376.584	1.747.320
Otros Títulos de Deuda		29.349.705	42.530.524
Títulos de contenido crediticio Cartera Hipotecaria		-	2.770.432
Títulos emitidos Avalados Garantizados Bcos Externo		15.657.036	6.944.314
Títulos emitidos por Entidades Vigiladas		530.416.046	664.408.882
Participación en fondos Comunes Ordinarios		2.009.927	-
	$	745.880.309	757.304.045

Las inversiones poseídas por la Cartera fueron calificadas por riesgo de crédito en la categoría "A"- Normal. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, la Cartera Colectiva Abierta por Compartimentos Valor Plus con todos sus compartimentos cumple con los límites de inversión vigentes en el reglamento.

No existen restricciones sobre las inversiones.

(5) Derivados

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado y con Instrumentos financieros derivados al 30 de junio de 2014:

		30 de junio
Contratos Forward (1)	$	189.871
Swaps (2)		10.482
	$	200.353

(1) Contratos Forward – Corresponde a la operación con el cliente Bancolombia Nit 890.903.938 con fecha de apertura:

- Mayo 28 de 2014, plazo 189 días y su vencimiento es el 2 de diciembre de 2014
- Abril 15 de 2014, plazo 183 dias y su vencimiento es el 14 de octubre de 2014.

(2) Swaps de Tasas de Interés - Tipo Overnigth Interés Swap (OIS), fecha de emisión diciembre 6 de 2013 y su fecha de vencimiento es el día 10 de diciembre de 2014.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

(6) Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		31 de diciembre	30 de junio
Comisiones y honorarios (1)	$	1.494.434	1.519.750
Retención en la fuente – DIAN		116.334	78.221
Retiros de aportes y anulaciones		10.573	14.702
Diversas-Custodia y administración Deceval- Fitch Rating		11.206	4.242
Cheques girados no cobrados		111.371	63.071
Descubiertos bancarios (2)		72.251.188	496.929.013
	$	73.995.106	498.608.999

(1) Comisiones y honorarios - Corresponde al valor a pagar a la Fiduciaria Corficolombiana S.A. por manejo y administración del mismo.

(2) El siguiente es el detalle de los descubiertos Bancarios:

		31 de diciembre	30 de junio
Banco de Bogotá S.A	$	6.788.782	604.579
Banco Av. Villas S.A		85.300	-
Banco GNB Sudameris S.A		7.361.754	30.428.790
Citibank Colombia S.A		8.356.776	437.024.000
Banco Colpatria S.A		7.503.719	4.000.060
Banco Occidente S.A		6.605.890	7.115.109
Bancolombia S.A		30.106.686	15.757.767
Corfidiario		526.619	-
Banco HSBC		2.267	-
Banco de Helmbank		4.117.386	-
Banco Coocentral		794.991	-
Banco BBVA Colombia S.A.		1.018	1.998.708
Total Sobregiros	$	72.251.188	496.929.013

(7) Otros Pasivos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2014, el valor de $ 2.516.552 y $ 4.647.734 respectivamente, correspondía al gravamen a los movimientos financieros.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

(8) Comisiones

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales por comisiones:

		31 de diciembre	30 de junio
Comisión servicio bancario	$	478.199	465.737
Comisión fiduciario		8.959.415	8.893.160
Otros servicios		3.181	12.292
Total comisiones	$	9.440.795	9.371.189

(9) Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden deudoras:

		31 de diciembre	30 de junio
Inversiones negociables títulos de deuda	$	160.862.785	30.593.310
Títulos garantizados por la Nación		6.208.226	8.309.262
Títulos emitidos avalados por establecimientos crédito		530.416.930	664.408.882
Total Deudoras	$	697.487.941	703.311.454

(10) Administración de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva, apoyada por el Comité de Inversiones de la Fiduciaria, y finalmente ejecutada por el Área de Riesgo de la Fiduciaria; cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente. Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo VI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez". Modificado por las Circulares Externas 016 y 018 de 2008, vigente a partir de abril 1 de 2009, que sustituyen en su integridad el actual capítulo VI "Criterios y procedimientos para la gestión de Activos y Pasivos".
- Capítulo XXI "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado". Expedido por la Circular Externa 051 de 2007, vigente a partir de junio 24 de 2008, que modifica las reglas contenidas en el Capítulo XX "Parámetros mínimos de administración de riesgos que deberán cumplir las entidades vigiladas para la realización de sus operaciones de tesorería" y las integra al nuevo texto del Capítulo XXI. Adicionalmente, La Circular Externa 051 de 2007 modifica la metodología de cálculo del riesgo de mercado.
- Capítulo XXIII "Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo". Expedido en la Circular Externa 049 de 2006.

(Continúa)

Con lo anterior la fiduciaria busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación señalados en el artículo 57 al Decreto 2649 de 1993.

Las principales fortalezas de la Fiduciaria en la labor de administración de riesgo son:

- Objetivos y políticas de riesgo, establecidas en los más altos niveles de la organización y claramente definidas a través de manuales.
- Independencia entre las áreas de Front, Middle y Back Office, lo cual disminuye la posibilidad de conflictos de interés.
- Respaldo y tradición de la matriz Corficolombiana S.A., especialmente en aspectos tecnológicos y de administración de riesgo.
- Monitoreo continuo de las operaciones de tesorería, a través de diversos modelos y controles por medio de indicadores.
- Aplicación de herramientas y asignación de recursos tecnológicos y humanos en la administración de riesgos.
- Procedimientos y políticas apropiadas para garantizar una administración de riesgo efectiva.

Los principales factores de riesgo evaluados, dada la naturaleza y características de las carteras colectivas son el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo crediticio y el riesgo operacional. Es importante mencionar que el riesgo jurídico es cubierto por la Gerencia Jurídica, soportado por la Vicepresidencia Jurídica de la Corporación Financiera Colombiana. Así mismo, el riesgo operacional es cubierto por la Gerencia Administrativa, soportado en la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación Financiera Colombiana.

Para cuantificar el riesgo de mercado se han establecido una gran variedad de indicadores monitoreados diariamente (en su mayoría) y algunos con una periodicidad quincenal. A partir de los cuales se realizan diferentes análisis y estudios, para posteriormente producir reportes que sirven en la toma de decisiones.

Los indicadores hacen referencia principalmente a la composición de cada Cartera, la diversificación, la posición máxima autorizada, la variación de tasas de mercado, un control de pérdidas y ganancias de portafolios y títulos, análisis de sensibilidad y estimación de pérdidas potenciales por incremento de tasas en condiciones de stress. Así mismo, cuenta con límites de Stop Loss y Loss Trigger, pruebas de Back y Stress Testing, lleva a cabo un paralelo de valoración diario con el fin de detectar impactos en la valoración, y calcula el VaR a través de un modelo interno implementado con la metodología de Risk Metrics generado en un software que calcula el VeR por título y consolidado.

Adicionalmente, el sistema de administración y cuantificación del riesgo de mercado de la sociedad fiduciaria, que la Superintendencia Financiera impartió a partir del 9 de agosto de 2004 en el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, señalando los parámetros y criterios que se deben observar para el adecuado funcionamiento de los sistemas necesarios para la administración de este tipo de riesgos y definiendo un modelo estándar para su cuantificación, el cual se reporta a partir del cierre de enero de 2005, fue modificado a partir del 24 de junio de 2008. El software adquirido inicialmente para dicho reporte, ha sido modificado por el proveedor para brindar la nueva cuantificación de este riesgo a partir del cierre de junio de 2008.

Para el control de riesgo de liquidez, la Fiduciaria Corficolombiana implementó el sistema de administración de riesgo de liquidez que la Superintendencia Financiera definió en las Circulares Externas 016 y 018 de 2008. El modelo interno desarrollado y utilizado por la entidad responde a la metodología IRL que analiza el descalce de los flujos de vencimientos contractuales de los activos,

(Continúa)

pasivos y posiciones fuera de balance, como porcentaje del volumen que tiene los activos líquidos, esperando así contar con la liquidez necesaria para cumplir con las obligaciones en el corto plazo. Adicionalmente, el Comité de Inversiones revisa la composición de la Cartera y los requerimientos de liquidez con miras a establecer estrategias que garanticen el eficiente y seguro manejo de los recursos administrados. Se emplea otro tipo de indicadores relacionados con la curva ideal por banda de tiempo, retiros programados, control de la participación por cada cliente, seguimiento al comportamiento histórico y liquidez de instrumentos, entre otros.

De otra parte la Fiduciaria ha implementado el esquema de proveedores de precios para la valoración de todos los instrumentos financieros que componen todos los portafolios administrados. Dicho esquema está reglamentado mediante las Circulares Externas 006, 039 y 050 de 2012 y la 002 de 2013.

Fiduciaria Corficolombiana presentará un resumen de su situación en materia de riesgo de liquidez las cuales deberán contener información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el monto de los descalces de flujos esperados para las bandas de tiempo establecidas y aprobadas por el ente regulador así como la demás información pertinente que se considere necesaria.

Se presenta a continuación la situación del portafolio en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 7 días, calculado según el modelo interno de Fiduciaria Corficolombiana:

Componentes		31-Diciembre	30-junio
Flujo Neto de vencimientos contractuales ajustados (A)	$	-	-
Máximo Retiro Probable (B)		(253.648.302)	(189.658.873)
Requerimientos de liquidez estimados (C = A + B)		(253.648.302)	(189.658.873)
Total Activos Líquidos (D)		747.437.730	716.431.243
Superávit (D + C)	$	493.789.428	526.772.370
Indicador IRL (C / D)		(0,34)	(0,27)

El control de riesgo crediticio se realiza determinando el riesgo de un emisor y/o la calidad de su estructura financiera, a través de la metodología CAMEL, cuando se trata de entidades financieras, y la metodología de análisis de crédito, cuando se trata de entidades del sector real. Una vez efectuados y validados los análisis correspondientes, se presentan al Comité de Crédito de Corficolombiana, para su respectivo análisis y posterior recomendación al Comité de Inversiones y a la Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana, instancias encargadas de su aprobación.

Los cupos aprobados tanto de emisor como de contraparte, son controlados en un módulo en línea que permite determinar la exposición de riesgo del portafolio, así como el cumplimiento de las políticas de plazos máximos autorizados, los cuales son monitoreados diariamente. De igual forma, los cupos aprobados son parametrizados en el sistema transaccional MEC.

Para cuantificar el riesgo operativo asumido por la sociedad fiduciaria, la Superintendencia Financiera, a partir del 27 de diciembre de 2006 en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 impartió instrucciones en materia de administración de riesgo operativo. De esta manera, señaló los parámetros y criterios que se deben observar para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de este tipo de riesgo, con miras a disminuir o mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en los distintos factores de riesgo operativo. Fiduciaria Corficolombiana ha implementando el sistema de administración de riesgo operativo con el apoyo de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corficolombiana, atendiendo los plazos previstos en la Circular Externa 041 de 2007.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

En cuanto a la revelación de información suministrada a los clientes, ésta se estandarizó de acuerdo a la Circular Externa 032 del 9 de Agosto de 2004, para todas las carteras colectivas administradas, y teniendo en cuenta las disposiciones generales definidas en el Decreto 2175 de 2007 derogado por el decreto 2555 de 2010 sobre gestión y administración de carteras colectivas. Para tal fin, se diseñó una ficha técnica que contiene la información básica de cada cartera, esto es, tanto las condiciones generales a las que están sujetos los adherentes, como el componente financiero de los mismos. Dicha información es actualizada en forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al último día calendario del mes que se informa, publicada en la página Web de la Fiduciaria y enviada semestralmente a cada cliente con el extracto mensual que se les remite.

La siguiente es la composición del portafolio de la Cartera, incluyendo el total del disponible, según el plazo del vencimiento:

Diciembre 2014

Días de vencimientos		Valor	Participación (%)
1 a 180 días	$	191.369.337	14,64
181 a 360 días		294.440.195	22,53
1 a 3 años		249.084.120	19,06
3 a 5 años		7.067.465	0,54
Más de 5 años		1.909.264	0,15
Inversión en Carteras Colectivas		2.009.927	0,15
Subtotal Inversiones		745.880.309	57,07
Disponible		561.007.481	42,93
Total inversiones y disponible	$	1.306.887.790	100,00

Junio 2014

Días de vencimientos		Valor	Participación (%)
1 a 180 días	$	167.386.128	10.40
181 a 360 días		182.782.332	11.36
1 a 3 años		381.525.547	23.71
3 a 5 años		23.341.378	1.45
Más de 5 años		2.268.660	0.14
Subtotal Inversiones		757.304.045	47.07
Disponible		851.690.395	52.93
Total inversiones y disponible	$	1.608.994.440	100,00

En este análisis el disponible entra en la categoría de vencimiento menor a 180 días, arrojando un porcentaje del 80,10% total del portafolio a un plazo máximo de un año.

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

Los indicadores promedios, altos y mínimos de la Cartera Colectiva Valor Plus entre el 30 de junio y el 31 de diciembre de 2014:

Valor promedio de la cartera en el periodo	$	1.173.764.006
Valor máximo de la cartera en el periodo	$	1.434.911.980
Valor mínimo de la cartera en el periodo	$	981.948.588

La composición del portafolio por tipo de emisor de la Cartera Colectiva Valor Plus con corte al 31 de diciembre de 2014 que se presenta a continuación, cumple con el perfil de riesgo descrito en el reglamento de la misma en el numeral 2.5.2:

"La inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de la misma. De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo de la cartera colectiva es bajo, por cuanto la política de inversión es en valores de alta calidad crediticia, con un sistema de administración de riesgo de mercado adecuado, modelo interno que permiten prever necesidades de liquidez y política de diversificación clara."

Como se detalla a continuación, el valor patrimonial de la Cartera Colectiva Abierta Valor Plus presenta una baja exposición de riesgo, si se tiene en cuenta que el 97,72% de las inversiones se encuentra calificado en AAA y nación, mientras que un 2,09% se encuentra en categoría AA+.

	31-diciembre		30-junio	
Calificación	Valor	Porcentaje %	Valor	Porcentaje %
AAA	$ 1.110.047.887	84,94	$ 1.517.520.425	94,31
Nación	167.071.011	12,78	38.902.573	2,42
AA+	27.367.365	2,09	52.571.442	3,27
BBB*	2.401.527	0,18	-	3,27
Total	$ 1.306.887.790	100,00	$ 1.608.994.440	100,00

*Escala Internacional

Detalle de la composición del portafolio de derivados al 31 de Diciembre de 2014:

Derivados Venta Divisas		Derecho	Obligación	Diferencia
Pasivo	$	12.628.862	15.769.481	(3.140.619)

(Continúa)

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
CARTERA COLECTIVA ABIERTA POR COMPARTIMENTOS VALOR PLUS

Notas a los Estados Financieros

(11) Gobierno corporativo - Para cumplir sus funciones, la Fiduciaria Corficolombiana S.A. cuenta con una Junta Directiva, un Gerente General y un Comité de Inversiones, encargados de realizar la gestión de la cartera colectiva. Para este fin, la junta directiva fijará las directrices, de acuerdo con las reglas señaladas en el Rreglamento y en las normas vigentes, que deberán ser tenidas en cuenta por el gerente y el Comité de Inversiones.

Cada cartera colectiva cuenta con un Gerente, de dedicación exclusiva, con su respectivo suplente, nombrados por la Junta Directiva, encargado de la gestión de las decisiones de inversión efectuadas a nombre de la cartera colectiva. Dichas decisiones son tomadas de manera profesional, con la diligencia exigible a un experto prudente y diligente en la administración de carteras colectivas, observando la política de inversión de la cartera colectiva y el Reglamento. El Gerente y su respectivo suplente acreditaron la experiencia específica en la categoría de cartera colectiva a administrar, e igualmente cuentan con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores, RNPMV.

La Junta Directiva de Fiduciaria Corficolombiana S.A. ha designado un comité de inversiones, responsable del análisis de las inversiones y de los emisores, así como de la definición de los cupos de inversión y las políticas para adquisición y liquidación de inversiones. Podrá haber un mismo comité de inversiones para todas las carteras administradas por la correspondiente sociedad administradora. Los miembros del comité de inversiones se considerarán administradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 o cualquier otra norma que lo modifique, sustituya o derogue. El Comité de Inversiones se reune ordinariamente cada 30 días en la sede de Fiduciaria Corficolombiana S.A.; también podrá reunirse extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieran previa convocatoria efectuada mínimo con 1 día de anticipación. De las reuniones se levantan las actas correspondientes, de conformidad con las normas del Código de Comercio.

Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna realizan procesos de verificación sobre la realización y ejecución de operaciones comparando sus condiciones frente a las establecidas por la Junta Directiva, los reglamentos y la normatividad vigente de las carteras colectivas.
La Fiduciaria cuenta con una robusta estructura organizacional y tecnológica que le permite administrar las carteras colectivas con una completa segregación de funciones entre las áreas del *front, middle* y *back office*. De esta manera, existen procedimientos al interior de cada área que definen los controles necesarios con el objetivo de garantizar la trazabilidad de las operaciones y una adecuada gestión de todos los riesgos asociados a éstas.

Finalmente, es importante destacar que el recurso humano encargado de la administración y gestión de riesgos cuenta con los conocimientos y experiencia necesarios para realizar el seguimiento, monitoreo, análisis y reporte de la información pertinente con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento de las políticas y reglas de inversión, riesgo y buen gobierno, definidas por las respectivas instancias.

(12) Contingencias
Al 31 de diciembre y el 30 de junio de 2014, no existen procesos ni reclamaciones en cartera ni se han presentado hechos que puedan afectar la cartera.

(13) Eventos Subsecuentes
Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos, que requieran ser revelados.